



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



UPAV
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Educación Media Superior

Circular No. UPAV/DEMS/004/2020

Hoja 1 de 2

Asunto: Entrega de calificaciones periodo 01-2020 y matrículas
periodo 02-2020

Xalapa, Ver. a 19 de marzo de 2020

CC. Directores y Coordinadores Solidarios

Dirección de Educación Media Superior
Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Presente

Por este medio reciban un cordial saludo; al mismo tiempo, hago de su conocimiento las fechas establecidas para la entrega-recepción del periodo **abril-junio 2020 (02-2020)**, de conformidad con lo establecido en el *Capítulo XXV, Artículo 37, Fracciones VI, XVII y XXIII, Capítulo VII, Artículo 15, Fracción I del Reglamento Interno de la Dirección de Educación Media Superior de la Universidad, considerando lo siguiente:*

la entrega de la documentación requerida ante el Departamento de Servicios Escolares de concentrados de calificaciones del periodo 01-2020, formatos de matrícula del periodo 02-2020 y antecedentes escolares de los aprendientes, se realizará conforme a la calendarización adjunta en el **Sistema Integral de Información (SIIUPAV)**, misma que se encuentra publicada en el apartado de *Circulares*, contemplando el siguiente periodo de entrega:

Del 27 de abril al 19 de mayo de 2020

Con el objetivo de eficientar este proceso, es necesario que se cumpla con las fechas señaladas en la calendarización.

Sin otro particular, agradezco la atención.

ATENTAMENTE,

Ing. Armando Moreno Garibay
Director de Educación Media Superior





Dirección de Educación Media Superior
Circular No. UPAV/DEMS/0042020

Hoja 2 de 2

Asunto: Entrega de calificaciones periodo 01-2020 y matrículas
periodo 02-2020

Xalapa, Ver. a 19 de marzo de 2020

Pasos a seguir para la entrega de documentación del periodo escolar abril-junio 2020 (02-2020):

1. Enviar al Área de Recursos Financieros la documentación correspondiente para la emisión de pase de liberación.

2. Enviar al Departamento de Servicios Escolares, lo siguiente:

- a) Pase de liberación.
- b) Formato de matrícula periodo 02-2020 en original y copia.
- c) Concentrado de calificaciones periodo 01-2020 en original y copia.
- d) Antecedentes escolares: acta de nacimiento, certificado de secundaria o equivalente y CURP, para aprendientes de primer trimestre (02-2020) en original y copia, para cotejo y de sexto trimestre (01-2020) para trámite de certificación en copia.
 - Es necesario ordenar los antecedentes escolares por grupo, presentando el **formato de entrega de antecedentes** debidamente requisitado.
- e) Ficha de actualización de datos de centro de estudios.
- f) Dictamen de equivalencia, oficio de autorización y Dictamen de Convalidación, para aprendientes que hayan realizado estos trámites.
- g) Constancia de calificaciones, para los aprendientes que se incorporen de traslado.
 - Los aprendientes inscritos al quinto trimestre, deberán tener la asignatura optativa ya sea cálculo integral o educación para la salud, con la finalidad de agilizar los procesos de inscripción y acreditación.
 - Los aprendientes de nacionalidad extranjera deberán presentar acta de nacimiento traducida, CURP, certificado de secundaria o equivalente y documento que compruebe su estancia en el País.
 - Es necesario que los Directores y Coordinadores Solidarios mantengan comunicación con el Departamento de Servicios Escolares, para recibir la información necesaria en relación a los egresados del periodo escolar 01-2020 a través de los correos electrónicos: serviciosescolares.ms@upav.edu.mx (centros generales y unitarios) y bachillerato.incorporados@upav.edu.mx (centros particulares incorporados), realizando la entrega correspondiente.

3. Enviar al Departamento de Desarrollo Académico carga académica y documentación complementaria.

4. Enviar al Departamento de Registro y Certificación las fotografías de egresados del periodo escolar 01-2020, con nombre al reverso y periodo escolar que concluye, a través de oficio.

